

San Juan de Pasto,

4.

Señor

ANONIMO

Email: [indignadosdanepasto@gmail.com](mailto:indignadosdanepasto@gmail.com),

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Radicado interno N° 20213130223322

De conformidad con el artículo 14 Ley 1755 de 2015, el Decreto 1166 de 2016, la Resolución 0677 del 09 de mayo del 2019, el artículo 5 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, y la Circular No. 15 del 28 mayo 2020, la Entidad procede a dar respuesta al derecho de petición presentado por usted el 15 de julio del presente año, identificado con el radicado del asunto, mediante el cual denuncia unas presuntas irregularidades ocurridas en la presentación de las pruebas para seleccionar el personal a contratar para la investigación de la paralela así:

El 14 de julio del año en curso, se realizaron en las instalaciones del DANE Sede Pasto las pruebas de Profundidad y Practica.

Indica que la señora Mónica Tobar, participante en la convocatoria para el rol de Supervisor Rural, se salía en repetidas ocasiones a contestar el teléfono celular donde le estaban informado los puntos de la prueba que habían salido, siendo así que al momento de realizar la prueba no se demora el tiempo necesario que corresponde a la prueba, terminando en máximo 10 minutos dando a conocer con esto que ya tenía las respuestas a las preguntas del examen.

Que en la realización de las pruebas presenciales en la sede pasto, no hay transparencia, equidad, imparcialidad, honestidad, que la señora Mónica Tobar, realiza su trabajo a medias, que sale a ruta y regresa sin trabajar, y la persona responsable la felicita, demostrándose con esto favoritismo con la señora Mónica Tobar.

Que las anomalías ocurridas en la presentación de las pruebas se pueden corroborar en la misma plataforma donde indica el tiempo de inicio y terminación del examen, además de los testigos que se encontraban en ese momento y a esa hora.

En atención a la queja presentada, la entidad, procede a investigar lo informado en el escrito, evidenciando lo siguiente:

El Coordinador del GIT operativo de la Sede Pasto Alex David Burgos Velasco, antes de iniciarse la presentación de las pruebas informo a los asistentes lo siguiente:

Protocolos de Bioseguridad implementados por la Entidad.

Informa del uso restrictivo de los dispositivos móviles durante la presentación de las pruebas.

Informa que, si encuentran preguntas que consideren sin respuesta o que están mal planteadas, deben llamar a los funcionarios que están vigilando las pruebas para que tomen un pantallazo o foto, para realizar las reclamaciones a que haya lugar.

El día de la presentación de las pruebas, los funcionarios que ejercieron la función de vigilancia fueron:

- Paulo Marcelo Arciniegas cerón.
- Alex David Burgos Velasco

A los funcionarios se les indago sobre las anomalías denunciadas, indicando que ninguno de los participantes uso dispositivos móviles.

Se realiza consulta al área de sistemas de Aprendanet, para que informe y revise en el aplicativo los tiempos de resolución de los participantes en los diferentes roles, informando que los tiempos manejados en las dos pruebas de profundidad y practica no son atípicos y que están dentro del promedio de resolución de las pruebas de cada rol presentados el mismo día por los participantes para la Sede Pasto.

Con respecto a la afirmación que, en la Sede Pasto, existen preferencias con la contratista Mónica Tobar, se requiere a la Supervisora del contrato, para que informe y documente el cumplimiento de las actividades de la contratista con el objeto del contrato de la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH PARALELA verificándose que está cumpliendo con las obligaciones contraídas, y no reflejan una mala ejecución.

Agradecemos que en otras oportunidades adjunten soportes o evidencias de lo que están denunciando, para brindar una respuesta con base en lo aportado

Se agradece la atención a la presente

Cordialmente,



**LUIS ALEJANDRO TORRES VALDIVIESO**

Director territorial sur occidente - Cali

Departamento administrativo nacional de estadística - DANE

Copias: gestión documental

Antecedentes: 20213130223322

Proyecto: María Aydeé Román

Reviso: Margarita Quintero - Omaira Mayag palacios